



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO

ACTA Nº 17 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CONOCOTO DEL 30 DE JUNIO DEL 2016.

El día jueves 30 de junio, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial de Conocoto, siendo las 18:08, contando con la presencia de la señora: Nataly Gallardo Fernández, Presidenta del GAD de Conocoto, el arquitecto Fernando Chacón Chacón; Vicepresidente, el señor Gabriel Bedón, la abogada Amapola Naranjo Alvarado, la licenciada Katherine Toscano Jara, la señora Gladys Cando Márquez, la técnica Dina Asitimbay Pinto vocales principales de la Junta Parroquial, con el quórum reglamentario, se instala la sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1.- Segundo debate y aprobación para la Reforma del Presupuesto del GAD de Conocoto del año 2016.

La señora Nataly Gallardo. Presidenta indica que están ya en la etapa final de este proceso de la reforma al presupuesto y solicita que se den a conocer las observaciones que sean pertinentes.

La abogada Amapola Naranjo. Vocal, indica que en el informe de la comisión se dice que determinadas obras que estaban previstas para el 2016 se informa que han sido ejecutadas en el 2015, por lo que se pide información de este asunto.

El arquitecto Fernando Chacón. Vocal, expone que en el informe de la comisión se lee "la licenciada Katherine Toscano menciona que tiene una duda desde el año anterior ya que el sueldo del Jefe de Obras Públicas y del Contador son más o menos 2000 dólares y el techo para la Presidencia es de 2.190, expresa no se supone que no pueden ganar casi igual o igual los trabajadores, el señor Cristian Páez dice, que la norma menciona que nadie puede ganar más que la máxima autoridad" entonces ya nos están haciendo las recomendaciones. También no están clarificados los sueldos de los trabajadores ya que los únicos que tienen fijado su sueldo son la tesorera, el secretario, los Vocales y la Presidenta, y el resto ¿en base a qué se paga?. Entonces mientras estas cosas no estén claras yo doy un paso a un costado porque esto tiene que aclararse y diría que primero solucionemos estas cosas. Se habla también de una subida del 5% anual a los trabajadores, pregunto si esto será esto legal?.

La señora Presidenta indica que esto es un proceso y mucho más ahora que se ha dado el recorte presupuestario y para realizar todas estas cosas hay que ir apegados a la ley

El señor Cristian Páez expone que se deben diferenciar dos cosas, la parte presupuestaria alineada a lo que es PDOT frente a una reglamentación de tiempos, frente a esto se han hecho los ajustes pertinentes con los recortes para que esto cuadre frente a lo que se tiene. Entonces se tiene que hacer un estudio que determine rangos, hacer un clasificador de puestos y ver que esta sucediendo frente a las remuneraciones hay que revisar los contratos, ver si hay que suprimir partidas o no, es un ámbito administrativo que termina influyendo en la parte presupuestaria pero hay que saber diferenciar la aprobación del presupuesto como tal con el tema de este ámbito administrativo que habría que corregir en un momento dado, entonces entretanto, debería quedar aprobado el presupuesto como tal con observaciones que deberán retomarse y en lo posterior con las conclusiones debidas se podría hacer una nueva reforma. Entonces debe quedar aprobado el presupuesto con la salvedad de que en un tiempo determinado se corrija con la presentación de los informes debidos, los criterios dados por la comisión.

El arquitecto Fernando Chacón indica que no está cerrado a que esto se apruebe pero que él tiene su punto de vista y las dudas que está indicando. Expone también que él puede ayudar con la gestión que se lleva en el Municipio del paso del bien mostrenco al GAD Parroquial.

Dirección: Benalcazar Oe1-34 y Lola Quintana (Parque Central)
Teléfonos: 2349 582 / 2075 544

E-mail: juntaconocoto@andinanet.net Web: www.conocoto.gob.ec





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO

La señora Presidenta agradece de tal gestión y pregunta si hay alguna otra observación sobre esta reforma del presupuesto.

La abogada Amapola Naranjo indica que la aclaración del señor Cristian Páez está muy bien y que necesitamos aprobar esta reforma porque es una realidad ya que lo anterior indicaba que teníamos más presupuesto y eso no es verdad lo que nos puede traer problemas. Aprobemos entonces con el compromiso de realizar las observaciones de la comisión.

El señor Gabriel Bedón señala que su verdadero motivo para aprobar esta reforma es para seguir haciendo obras, ya que es la única forma, si después la Contraloría me hace algún problema o me multa, pagaré pero con la satisfacción de que vamos a acabar de hacer las obras que se proyectaron para este año por este motivo yo apoyo esta reforma.

La licenciada Katherine Toscano eleva la moción en los siguientes términos: "Que debido a que el Gobierno Central ha realizado una reducción presupuestaria de 158.519,80 centavos es necesario aprobar el presupuesto presentado y estudiado en estos dos días debido a que no se puede trabajar con un presupuesto que no está con la reducción solicitada por el Gobierno Central, adicional a este proyecto presupuestario presentado guarda coherencia con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y sin embargo se pide, se solicita que se explique y clarifique las recomendaciones y observaciones realizadas en el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto debido a que son temas importantes que deben esclarecer ante el órgano legislativo con observación exclusiva de las remuneraciones, con este antecedente se apruebe la reforma al presupuesto para el segundo semestre del año 2016"

Apoya la moción el señor Gabriel Bedón y de inmediato se pasa a tomar la respectiva votación:

Arq. Fernando Chacón	En contra.
Sr. Gabriel Bedón	A favor.
Dra. Amapola Naranjo	A favor.
Lcda. Katherine Toscano	A favor.
Sra. Gladys Cando	En contra.
Téc. Dina Asitimbay	A favor.
Sra. Nathaly Gallardo	A favor.

En tal situación la Junta Parroquial de Conocoto con cinco votos a favor **RESUELVE:** Aprobar la Reforma al presupuesto del GAD de Conocoto para el segundo semestre del año 2016, conforme a la moción presentada por la licenciada Katherine Toscano.

Concomitante a esta votación se han vertido los siguientes criterios:

-El arquitecto Fernando Chacón ha dicho que luego de haber recibido el informe de la Comisión Planificación y Presupuesto, si existen unas recomendaciones y algunas no se han solucionado mal podría yo luego de las recomendaciones decir que si apruebo, mi voto por lo tanto es no favorable.

-La abogada Amapola Naranjo ha dicho que vota a favor con las observaciones propuestas en la moción.

La señora Presidenta indica que se compromete a que en el próximo mes se tendrán las nuevas observaciones, las adjudicaciones y se entregará todo como se ha venido hasta aquí entregando para seguir trabajando en el tema.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO**

Sin tener otros puntos que tratarse y siendo las 19:12 se da por terminada la sesión.

Nataly Gallardo Fernández
PRESIDENTA

Pablo A. Coello Castro
SECRETARIO

